

1824

919 (44)
Huesos de feto
arrojados por
el ano

Observador y Aranc. Benito Ramos
Censor D.



27. 4. Año 208

L. 766 — 767

Leg. 8º

BH 155 919 (44)

Faint, illegible handwriting at the top of the page.

Faint, illegible handwriting in the upper middle section.



A small, faint mark or signature in the lower right quadrant.

1
Pres. de la R. Junta Superior Gubernativa de Cirujia:



Entre los casos mas notables que el ejercicio de la Facultad me ha puesto en ocasion de observar desde que tuve el honor de ser enumerado entre sus Profesores, ninguno lo es tanto como el que voy a describir, porque ninguno es tan digno de ser elevado al superior conocimiento de V. S.

En la Villa de S.^{ta} Lorenzo de la Parrilla, Pueblo de la Provincia de Lúena, tres leguas distante de este de mi domicilio, Analeta Simenez contrajo matrimonio con Fran.^{co} Recuerdo a la edad de veinte años, en cuya epoca disfrutava perfecta salud, siendo de profesion labradora, naturalera robusta, temperamento sanguineo-linfatico, estatura regular, y bien conformada de todos sus miembros y cavidades. En los cuatro años inmediatos siguientes tuvo cuatro hijos sin haver observado en el tiempo otros sintomas que los ordinarios y comunes de un buen preñado, y feliz parto; desde entonces no volvió a concebir hasta los veinte y ocho años de su edad, acua epoca prinicipió a notar las novedades comunes de la preñez, y apoco dias grande duplicacion, dolores en toda la region lumbar, y partes pudendas, con nauseas y vomitos que se repetían alternativamente y con frecuencia hasta los siete meses del embarazo, en que se vio acometida de los dolores de un parto al parecer verdadero que duraron por espacio de tres o quatro dias con peligro de la vida por su tenencia e intensidad, terminando todo con un grande flujo de

sangre por la vagina de que convaleció; pero al caso de nueve me-
ses contados desde el dicho flujo, y en cuyo intervalo sufrió frecuen-
tes dolores en los riñones, vientre y partes genitales, con otras varias
incómodidades, en uno de los tales dolores expelido por el intestino
recto uno de los huesos que indudablemente era parte del feto
que había tenido en su seno; y continuando con frecuentes do-
lores en el bajo vientre, ano, regiones precordiales y lumbar, apo-
cos días arrojó otro hueso por la misma vía, y con periodos va-
rios de quince días, de un mes, o de dos ha continuado expeliendo
otros muchos huesos siempre por la misma parte, y mezclados
con el excremento y con grandes cantidades de pus, hasta el
Septiembre último en que cumplió los treinta y un años; siendo
de advertir que en una de estas varias veces arrojó toda la
columna vertebral sufriendo tales dolores y tanta dificultad,
que no hubiera podido expelerla si su marido no se la hubie-
ra extraído, y desde el citado Septiembre parece haber cesado ya
todo síntoma, sin que por ahora se le observe otra cosa que
una fistula en el perineo (que no he reconocido) pero que no
le ha impedido robustecerse y ejercer todas sus funciones.

Los huesos que en las varias ocasiones ha expelido, y ha te-
nido cuidado de recoger son pertenecientes a las extremidades thora-
cicas y abdominales, y a las cavidades vital y cefálica; tales son
las tibias, los perones, los femures, los cubitos y radios, los hu-
meros, las espaldas u homoplatos, diez ó doce costillas verda-
deras, el coronal, el occipital, los temporales, los parietales,
y otros cuyo número asciende a unos cincuenta que existen
en su poder, o de algunos Profesores de los pueblos limítro-

Seis, y cuatro de ellos en poder mio, que por su tamaño y aun mas bien por su estado de perfecta osificación denotan ser de un feto de ocho meses pero mas o menos; y así de que ~~ellos~~ puedan formar juicio con alguna seguridad acompaño la adjunta estampa en que con toda exactitud se demuestra su verdadera magnitud, y dimensiones.

He sentido no hallarme en situación de ser el Facultativo asistente de esta muger en todo el curso del embarazo y sus consecuencias, para haver observado con aquella prolijidad de que amparecer es digno un caso tan notable, aunque no enteramente nuevo en su especie, pero como llevo dicho, el Pueblo en que acaesio dista tres leguas de este que yo habito, y en las pocas veces que me ha sido posible personarme en el haciendo procurado examinar así ala paciente como a su marido enterandome muy detalladamente de todo y asegurarme con especialidad de la vía por donde se verificó la expulsión, he haciendo de voz de ambos la relación que llevo hecha, y que me parece suficiente para ser elevada ala superior noticia de N. S. que es lo que devo limitarme, pues quando me tomo la licencia de hablar con los primeros, y mas sabios Maestros de la Facultad, sería atrevimiento importuno indicar mi juicio particular así acerca del nacimiento y desarrollo del feto hasta la magnitud a que llegó, como del modo y vía con que la naturaleza misma sin auxilio ajeno proporcionó la expulsión de un cuerpo que ya le era tan novo, ó de los indicios con los cuales se hiciese sospechar, y los socorros con que pudo ser auxiliada por el arte. Todo esto no es ahora de mi objeto el cual termina enunciar a dar la notoriedad suficiente a uno de aquellos casos que demostrando los prodigiosos recursos de esta naturaleza tan eficaz

mente conservadora, contribuye tambien a aumentar el caudal de
nuestros conocimientos científicos, y a mantener en los Profesores
una esperanza saludable aun en los casos mas arduos y obscu-
ros; y ruego a V. S. y me atrevo a esperar de la bondad que los ca-
racteriza que revisando esta exposición como producida por el
celo que me anima por los proyectos de nuestra Facultad, disminu-
laran sus defectos.

Dios que. a V. S. m. d. a. S. Villar de Cañas y Febrero 3 de 1824.



De V. S.

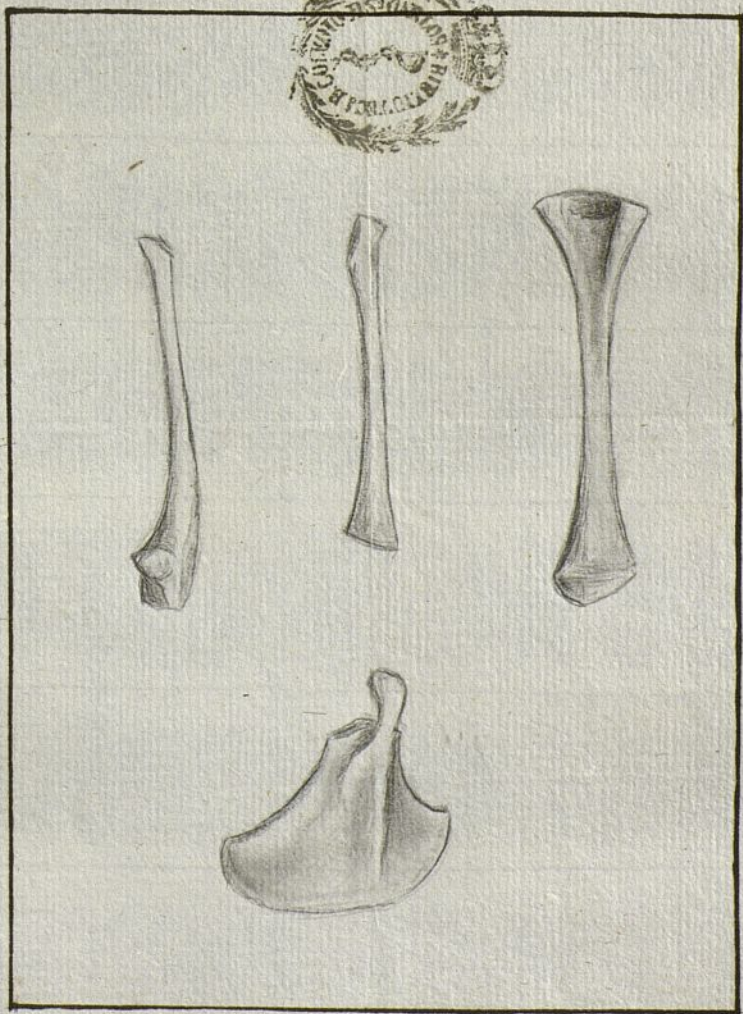
Sumas Obreg. Serv. r

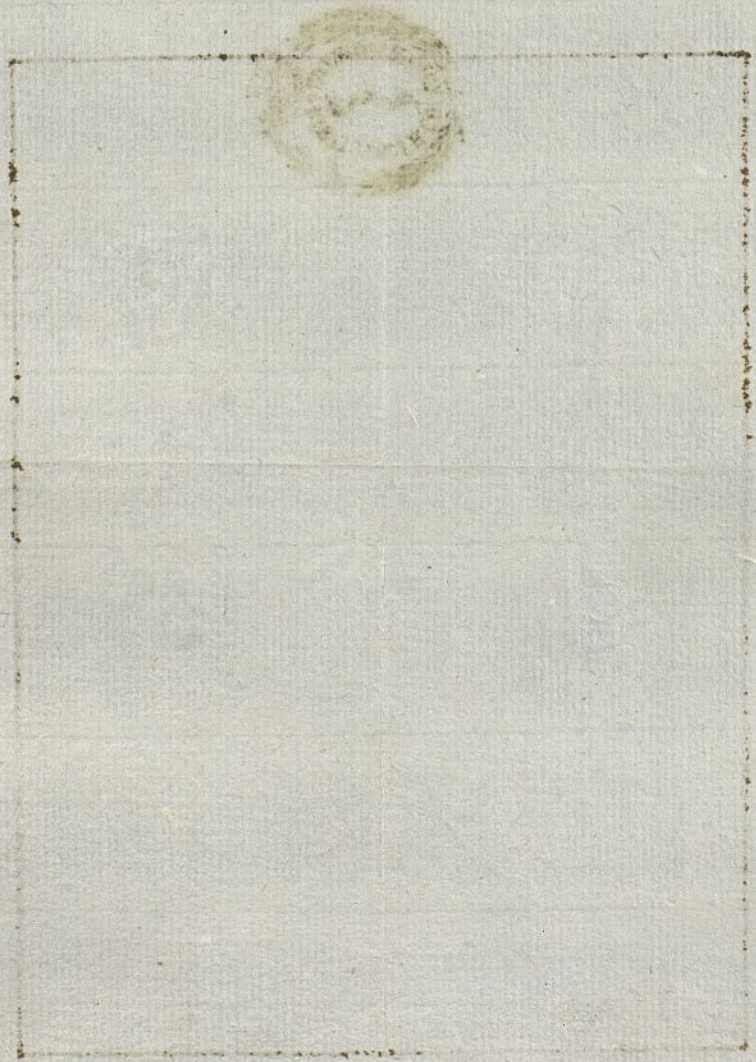
Fran.º Perito
y Ramos.

1824

N766

87-4-A = n^o 8







La observacion que se leyó en el Tüeves último dice en compendio lo que sigue: en la villa de S.^a Lorenzo de Parrilla, pueblo de la Provincia de Lúencia, Anacléta Gihüenez contrajo matrimonio á los veynete años de edad, siendo robusta y bien conformada: en los quatro años siguientes tubo otros tantos hijos, sin haber experimentado otros sintomas que los ordinarios, tanto en los preñados, como en los partos. No volvió á concebir hasta quatro años después, ó á la edad de 26 años, experimentando en sus principios grande displicencia, dolores en toda la región lumbar, y partes pudendas, náuseas y vomitos que le reperían, hasta los siete meses del embarazo, en que se vio acometida de dolores al parecer de parto verdadero, por espacio de 30 á dias con peligro de la vida, terminando con un grande flujo de sangre

de que convalrecio, pero al cabo de nueve
meses, en cuyo intervalo sufrió frecuentes
dolores en los riñones, vientre, y partes ge-
nitales, espelio en uno de los dolores, un hu-
eso de fectus por el ano; à pocos dias espelio
otro hueso por la misma via, y con perio-
dos de quinze dias, de un mes, ò de dos, con-
tinuó espeliendo otros muchos huesos, mer-
cados con estrémiento y grande canti-
dad de pus, y al cumplir los 31 años, salio
la columna vertebral, con el auxilio de
su marido que se la estrajo: convalrecio la
enferma, y en el dia no tiene mas incomo-
didad que una fistula en el perine, que
no ha sido reconocida: asi se explica el
observador.

El numero de los huesos que ha espelido es
de unos cincuenta, y por su osificacion
adelantada parecen ser de un fectus de
ocho meses poco mas ò menos. Concluye
el observador diciendo que no ha podido

detallar exactamente el caso, ateniéndose
solamente á la relacion de la enferma
y del marido, porque son pocas las veces
que ha podido ver el caso presente, á
causa de la distancia de tres leguas ^{del pueblo} en
que habita.

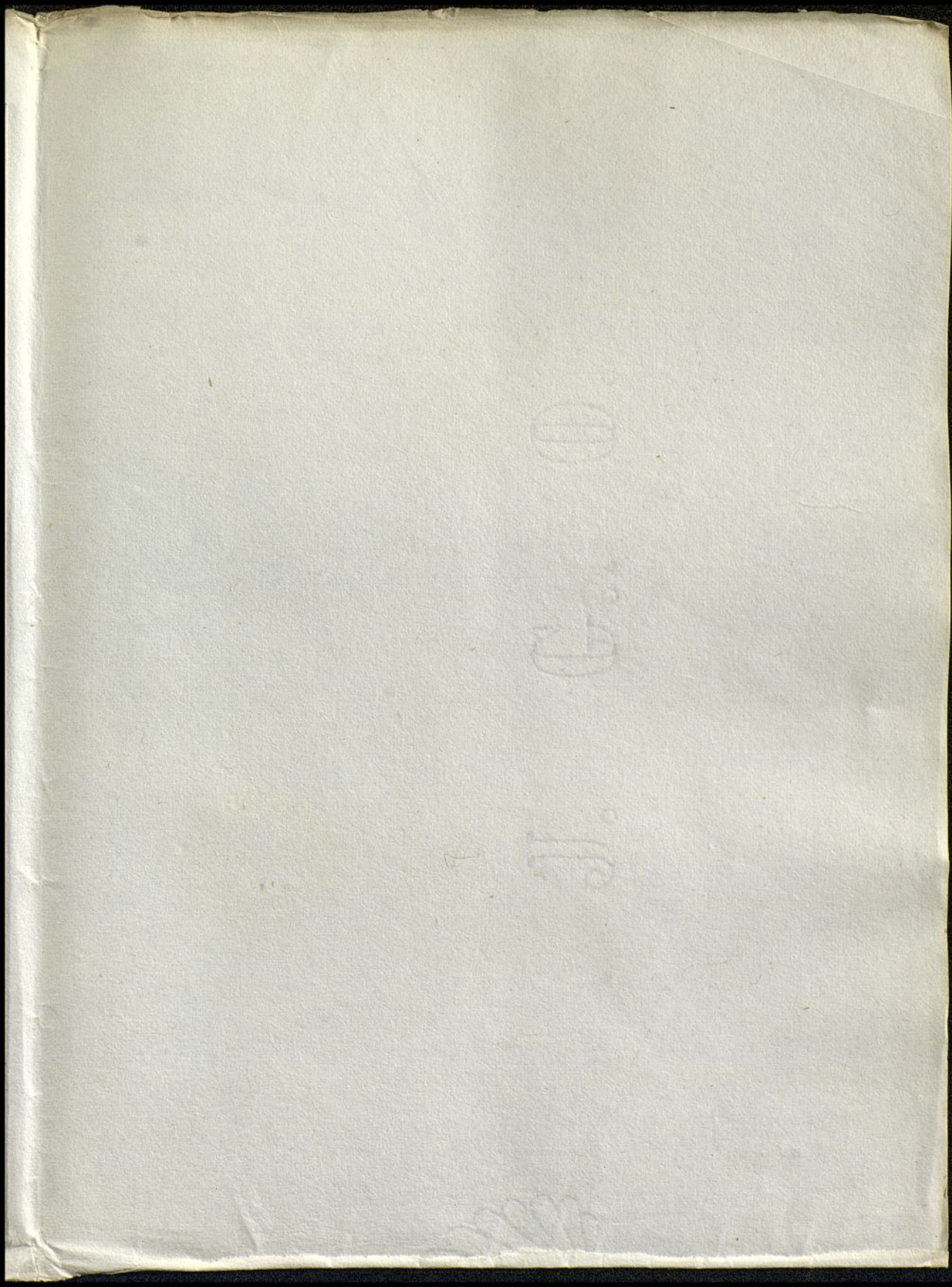
Dictamen.

Aunque la observacion cuyo extracto se
acaba de leer no presente todos los datos
que son necesarios para formar un jui-
cio tan exacto como se necesita, para va-
licinar algun otro caso analogo, si se pre-
sentase en la practica, la considero como
muy apreciable, ya por la rareza de
los hechos, como por los recursos que su-
po encontrar la naturaleza, sabida por
excedencia, para espedir por el ano tan
ta multitud de cuerpos extraños, que
de lo contrario habria acabado con su
existencia: por tanto doy por lo que me
toca las debidas gracias al Autor, y le

diculpo de alguna falta que se adviere
en la demostracion de los fenomenos
morbosos que se advertirian en el decur-
so de la dolencia, supuesto no pudo ver
sino muy pocas veces á la enferma, á
causa de la distancia del pueblo de su
residencia.

Creo que la concepcion fue extrauteri-
na, pues no puedo persuadirme que
saliesen los huesos de la matriz para
salir por el ano, sin que esta entraña
hubiese experimentado los males pro-
pios de una abertura, que necesaria-
mente habria sido ulcerosa: por otra
parte no se duda la concepcion extra-
uterina, y en nuestro gabinete hay
una piedra que la demuestra.

Supongamos por un momento que
el facultativo que asistió á la en-
ferma hubiese tenido noticia, ó co-
nocimiento del mal; habria podido



[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mostly obscured by ink smudges and stains.]